



RECTORADO

SAN LUIS, 4 de octubre de 2023.-

VISTO:

El EXPE: 9431/2023, en el cual la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional (SAEDI) solicita la protocolización del taller “*Capacitación en atención al público - Encuentros para re-pensar nuestras prácticas*” para el personal Nodocente de la UNSL, presentado por la Comisión Estratégica “*Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas*”; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis 2019-2030, Fase 1: Misión, Visión, Propósitos Institucionales, Áreas Estratégicas, Objetivos y Estrategias, fue aprobado por el Consejo Superior, mediante OCS N°58/19.

Que el Consejo Superior avaló la propuesta de trabajo elevada por la Comisión Central del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, a fin la FASE 2 se inicie en congruencia con lo dispuesto en la OCS N°58/19, y dispone que la Comisión Central inicie la FASE 2 del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, según RCS N°132/19.

Que en consecuencia, se dictaminó que se acuerda la propuesta presentada por la “Comisión Estratégica Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas”, coordinada por el Dr. César Américo ALMEIDA (RR N° 2665/22), con la asignación presupuestaria de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000) para el Programa/Proyectos presentados en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, protocolizada por RR N° 1065/2023, a ejecutarse en 2023.

Que el Coordinador Dr. César Américo ALMEIDA, en el marco del programa, solicita la protocolización del Taller de “*Capacitación en atención al público - Encuentros para re-pensar nuestras prácticas*”.

Que el mencionado taller está destinado a la formación integral del personal Nodocente, con el fin de fortalecer las políticas institucionales tendientes a promover



RECTORADO

el cuidado integral de las personas en el ámbito de la UNSL.

Que el taller estará bajo la dirección de la Esp. María de los Ángeles ABRAHAM (DU N° 21407381) y Mgtr. Belén PIOLA (DU N° 26548821) y, se desarrollará entre el 29 de septiembre y el 9 de octubre de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el taller “*Capacitación en atención al público - Encuentros para re-pensar nuestras prácticas*” con destino al personal Nodocente de la Universidad Nacional de San Luis, presentado por la Comisión Estratégica “*Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas*”, coordinada por el Dr. César Américo ALMEIDA.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el programa del Taller de referencia, de acuerdo al ANEXO de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretaria de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional GAGLIARDI, Edilma Olinda.

RECTORADO

ANEXO

TÍTULO DE LA PROPUESTA: “*Capacitación en atención al público: Encuentros para re-pensar nuestras prácticas*”.

MODALIDAD: TALLER

RESPONSABLE/S:

- Esp. María de los Ángeles ABRAHAM (DU N° 21407381)
- Mgtr. María Belén PIOLA (DU N° 26548821)

COORDINADOR/A:

- Dr. César ALMEIDA (DU N° 26510775)
- Esp. Mariela Elizabeth ZUÑIGA (DU N° 26723943)

ORGANIZADORES:

- Farm. Elbio Antonio SAIDMAN (DU N° 21.445.010)
- Ing. Joaquín FLORES (DU N° 35.475.876)
- Dr. Claudio Tomas LOBO (DU N° 20.246.361)

6. PROGRAMA

6.1. FUNDAMENTACIÓN:

Los profundos cambios en nuestros contextos sociales impulsan actualizaciones permanentes en las instituciones. Nuestro tiempo requiere de una atención y encuentro con el otro en donde sea prioritaria una mirada amplia y plural. En este sentido, consideramos necesario incluir en los espacios de formación un acercamiento al enfoque de derechos, desde una perspectiva que incluya los avances en torno a la inclusión de personas con discapacidad, la perspectiva de género e intercultural.

RECTORADO

Nuestro quehacer está atravesado por diversos sentidos, esto es así debido a que las acciones humanas tienen como telón de fondo creencias, actitudes e intenciones que se construyen socialmente. En aquellos que desarrollan tareas que involucran el encuentro y el trabajo con otro esto toma un lugar central, dado que nos movemos a partir de las significaciones que hemos ido construyendo e incorporando a lo largo de nuestra historia. En este marco, nos proponemos la implementación de un dispositivo de trabajo y formación orientado a la puesta en juego de una dimensión profundamente dialógica, en donde el ente que constituye el intercambio producido por dos o más subjetividades adquiere un carácter central.

La propuesta de formación que proponemos no se circunscribe a la transmisión de conocimientos o capacitación técnica de los individuos, sino que tenderá a promover la capacidad de problematizar las prácticas cotidianas y la reflexión sobre sí mismo que posibilite la transformación personal. De este modo, partimos del respeto de cada participante como sujeto autónomo, capaz de crear, producir nuevas propuestas y responsabilizarse por ellas.

La construcción de recursos individuales y colectivos para hacer frente a las situaciones y dificultades que vive cada agente en el contexto laboral particular no solo redundará en beneficios para la institución, sino que contribuye fundamentalmente al bienestar físico y emocional de cada uno de ellos.

6.2. OBJETIVOS:

Objetivo General:

Generar, a través del trabajo del juicio crítico, las condiciones para mejorar y transformar las prácticas institucionales.

Objetivos Específicos:

Producir herramientas para mejorar la atención al público en dependencias de la Universidad Nacional de San Luis.

Promover espacios para reflexionar en torno a las propias prácticas.

Promover la construcción de vínculos de reciprocidad.

Comenzar a delinear estrategias de cambio y mejoramiento.

RECTORADO

6.3. CONTENIDOS

Contenidos mínimos:

- Comunicación/ Información
- Motivación
- Conflicto/Resolución de conflictos
- Grupo/ roles
- Grupo operativo
- Equipo de trabajo

6.4. ACTIVIDADES:

Nos proponemos trabajar mediante talleres en los que los y las participantes capten, reconozcan e identifiquen aspectos, situaciones del desempeño cotidiano; con la finalidad de análisis y reflexión sobre la propia práctica. Entendemos que esta herramienta posibilita la construcción de conocimiento en torno a la tarea de los y las agentes Nodocentes, en tanto habilita generar un recorrido que los traslada de un lugar de meros receptores al de sujetos activos.

De la visualización, reflexión y análisis individual en una primera instancia se propondrá luego la instancia colectiva respecto a las prácticas individuales y grupales.

El taller se desarrollará en dos etapas, la primera se abordará el análisis de la propia práctica, los recursos existentes para afrontar la tarea, las dificultades que se presentan en el desarrollo cotidiano y la construcción de estrategias de cambio.

En la segunda etapa se prevé la realización de un encuentro de cierre en donde se realizará un plenario en el que se presenten propuesta de mejoras centradas en la práctica situada, según las dependencias y ámbito laboral.

6.5. CARGA HORARIA:

La carga horaria total es de ocho horas reloj, las cuales estarán distribuidas del siguiente modo:

Sede San Luis:

RECTORADO

- Dos encuentros (dos horas reloj cada uno)
- Realización del trabajo final (dos horas reloj)

Sede Villa Mercedes y Merlo:

- Un encuentro (cuatro horas reloj)
- Realización del trabajo final (dos horas reloj)

Se realizará un Plenario de cierre (dos horas reloj) en el que se encontrarán todos y todas las participantes para compartir su trabajo final.

6.6. EVALUACIÓN FINAL:

Los y las participantes elaborarán un documento base en donde se consignen una propuesta de mejora de las propias prácticas.

6.7. BIBLIOGRAFÍA:

Se elaborará una guía didáctica con material específico para el curso.

7. CUPO:

El taller tendrá un cupo máximo de sesenta (60) personas, repartida en dos grupos de treinta (30) personas (San Luis – Villa de Merlo y Villa Mercedes). La inscripción se realizará según propuestas de decanas/os y secretarías/secretarios de Rectorado, mediante coordinación de la Comisión.

8. DESTINATARIAS/OS:

Personal Nodocentes pertenecientes a distintas dependencias que desarrollen tareas de atención al público.

9. CRONOGRAMA:

El curso se desarrollará entre los meses de septiembre y octubre de 2023.

RECTORADO

10. RECURSOS NECESARIOS:

Proyector y material de papelería

11. ARANCEL:

Sin costo para los y las participantes.

Hoja de firmas